

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

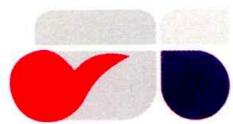
De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MOISÉS TAPIA MARTINEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 1 CHALCO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	37.33
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	7.67	
	Unidad de Informática y Estadística	9.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.44	18.88
		Total	96.21

Se notifica que la/el **C. MOISÉS TAPIA MARTINEZ**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ARACELI ROQUE CASTRO**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 1 CHALCO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	34.00
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.81	19.62
		Total	93.62

Se notifica que la/el **C. ARACELI ROQUE CASTRO**, obtuvo una Calificación Final de **10.00 (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos)** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, CP. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



Mexiquense vota,
es justo

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. JUAN EMANUEL GARCIA JUAREZ**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 1 CHALCO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	36.00
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.31	18.62
		Total	94.62

Se notifica que la/el **C. JUAN EMANUEL GARCIA JUAREZ**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

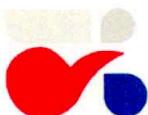
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ORTUÑO**, Coordinador del Secretariado de la Junta Judicial Electoral No. 1 CHALCO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.77	19.54
		Total	99.54

Se notifica que la/el **C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ORTUÑO**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ARIEL ANGEL GARCIA CONTRERAS**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 2 CUAUTITLÁN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	36.43
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	5.54	
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.58	19.16
		Total	95.59

Se notifica que la/el **C. ARIEL ANGEL GARCIA CONTRERAS**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. FLOR ELENA GONZALEZ CALZADILLA**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 2 CUAUTITLÁN**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	20.00
	Unidad de Informática y Estadística	0.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.42	18.84

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

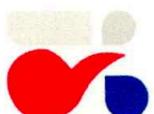
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **FRANCISCO MARTINEZ CRUZ**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 2 CUAUTITLÁN**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.68	19.36
		Total	99.36

Se notifica que la/el C. **FRANCISCO MARTINEZ CRUZ**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MARIANA GETSEMANI CASTILLO SALINAS**, Coordinador del Secretariado de la Junta Judicial Electoral No. 2 CUAUTITLÁN, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.41	18.82
		Total	98.82

Se notifica que la/el **C. MARIANA GETSEMANI CASTILLO SALINAS**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

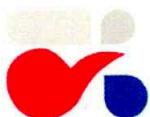
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. JOSÉ LUIS COLÍN FUENTES**, Vocal Ejecutivo de la **Junta Judicial Electoral No. 3 ECATEPEC DE MORELOS**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

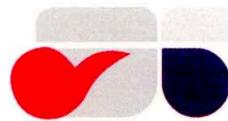
Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	33.94
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	5.43	
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.32	12.64
		Total	86.58

Se notifica que la/el **C. JOSÉ LUIS COLÍN FUENTES**, obtuvo una Calificación Final de **9.65 (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos)** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. IXCHEL GISELLA ORTEGA RIVAS**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 3 ECATEPEC DE MORELOS**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	34.00
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.00	18.00
		Total	92.00

Se notifica que la/el **C. IXCHEL GISELLA ORTEGA RIVAS**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

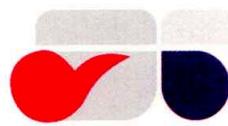
De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. LEONARDO GABRIEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Judicial Electoral No. 3 ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	36.00
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.94	17.88
		Total	93.88

Se notifica que la/el **C. LEONARDO GABRIEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, obtuvo una Calificación Final de **10.00 (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos)** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MARIA OCOTLAN MEZA VAZQUEZ**, Coordinador del Secretariado de la Junta Judicial Electoral No. 3 ECATEPEC DE MORELOS, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

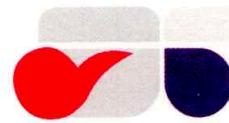
Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	20.00
	Unidad de Transparencia	0.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.69	15.38
		Total	75.38

Se notifica que la/el **C. MARIA OCOTLAN MEZA VAZQUEZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.53** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.

**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MELIZA HERNANDEZ MORALES**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 4 EL ORO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	10.00	
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.88	17.76
		Total	97.76

Se notifica que la/el **C. MELIZA HERNANDEZ MORALES**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. JOSE CID SALAZAR**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 4 EL ORO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.60	17.20

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. RENE OLIVEROS SANCHEZ**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 4 EL ORO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.25	16.50
		Total	96.50

Se notifica que la/el **C. RENE OLIVEROS SANCHEZ**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ARCENIA VENEGAS CRUZ**, Coordinador del Secretariado de la Junta Judicial Electoral No. 4 EL ORO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.82	17.64
		Total	97.64

Se notifica que la/el **C. ARCENIA VENEGAS CRUZ**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los *Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ROBERTO MARCOS FIGUEROA**, Vocal Ejecutivo de la **Junta Judicial Electoral No. 5 IXTLAHUACA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

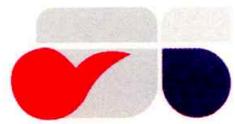
Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	34.08
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	7.60	
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
	Unidad de Transparencia	8.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.29	18.58
		Total	92.66

Se notifica que la/el **C. ROBERTO MARCOS FIGUEROA**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. KATIA MARISTELA MADRAZO FLORES**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 5 IXTLAHUACA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.60	19.20

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

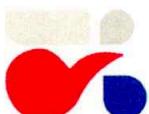
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ANNEL GOMEZ RIVERA**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 5 IXTLAHUACA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	33.33
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
	Unidad de Transparencia	8.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.16	18.32
		Total	91.65

Se notifica que la/el **C. ANNEL GOMEZ RIVERA**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. AMIEL IS BOZET GONZALEZ MANCILLA**, Coordinador del Secretariado de la **Junta Judicial Electoral No. 5 IXTLAHUACA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.98	13.96
		Total	93.96

Se notifica que la/el **C. AMIEL IS BOZET GONZALEZ MANCILLA**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (**se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos**) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ARELI FERNANDA MARTINEZ ALCANTARA**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 6 JILOTEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	37.73
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	7.50	
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.94	17.88
		Total	95.61

Se notifica que la/el **C. ARELI FERNANDA MARTINEZ ALCANTARA**, obtuvo una Calificación Final de **10.00 (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos)** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. SURI ZARAI GABRIEL GUZMAN**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 6 JILOTEPEC**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	39.34
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.71	17.42
		Total	96.76

Se notifica que la/el **C. SURI ZARAI GABRIEL GUZMAN**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlan, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. YOLANDA CASTILLO MENDOZA**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 6 JIOTEPEC**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	36.00
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.83	17.66
		Total	93.66

Se notifica que la/el **C. YOLANDA CASTILLO MENDOZA**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MACEDONIO GARCIA HERNANDEZ**, Coordinador del Secretariado de la **Junta Judicial Electoral No. 6 JILOTEPEC**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	23.34
	Unidad de Transparencia	2.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.79	15.58
		Total	78.92

Se notifica que la/el **C. MACEDONIO GARCIA HERNANDEZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.89** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlan, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. JOHNNY PIMENTEL AMADO**, Vocal Ejecutivo de la **Junta Judicial Electoral No. 7 LERMA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	33.33
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	4.67	
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.12	18.24
		Total	91.57

Se notifica que la/el **C. JOHNNY PIMENTEL AMADO**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. NANCY NAYELI PÉREZ MORALES**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 7 LERMA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	34.00
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	5.75	11.50
		Total	85.50

Se notifica que la/el **C. NANCY NAYELI PÉREZ MORALES**, obtuvo una Calificación Final de **9.55** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

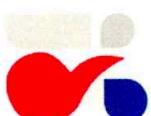
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ARTURO PEREZ GONZALEZ**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 7 LERMA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	38.66
	Unidad de Informática y Estadística	9.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.12	12.24
		Total	90.90

Se notifica que la/el **C. ARTURO PEREZ GONZALEZ**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ERICKA PALAFOX GUTIERREZ**, Coordinador del Secretariado de la **Junta Judicial Electoral No. 7 LERMA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	4.76	9.52



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "*De la evaluación del desempeño de las vocalías*", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los *Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

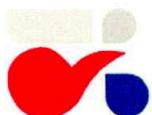
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. SANTIAGO VALVERDE ARRIETA**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 8 NEZAHUALCÓYOTL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	34.53
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	5.50	
	Unidad de Informática y Estadística	8.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.25	18.50
		Total	93.03

Se notifica que la/el **C. SANTIAGO VALVERDE ARRIETA**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. XOCHIL CRUZ ESPINOZA ROMAN**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 8 NEZAHUALCÓYOTL**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	19.34
	Unidad de Informática y Estadística	0.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.66	15.32
		Total	74.66

Se notifica que la/el **C. XOCHIL CRUZ ESPINOZA ROMAN**, obtuvo una Calificación Final de **8.46** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

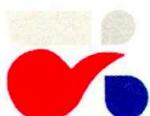
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. RICARDO CORTÉS TORRES**, Vocal de Capacitación de la Junta Judicial Electoral No. 8 NEZAHUALCÓYOTL, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	38.66
	Unidad de Informática y Estadística	9.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	5.75	11.50
		Total	90.16

Se notifica que la/el **C. RICARDO CORTÉS TORRES**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. PERLA YANETTE RAMIREZ CEDILLO**, Coordinador del Secretariado de la **Junta Judicial Electoral No. 8 NEZAHUALCÓYOTL**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	39.34
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.90	17.80
	Total	97.14	

Se notifica que la/el **C. PERLA YANETTE RAMIREZ CEDILLO**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. VIRIDIANA BADILLO MARTINEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 9 OTUMBA, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	31.73
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	10.00	
	Unidad de Informática y Estadística	0.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.56	17.12
		Total	88.85

Se notifica que la/el **C. VIRIDIANA BADILLO MARTINEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.88** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
 Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
 Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. CARLOS MIGUEL PERSEO RIOS VALENCIA**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 9 OTUMBA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	33.34
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.31	16.62
		Total	89.96

Se notifica que la/el **C. CARLOS MIGUEL PERSEO RIOS VALENCIA**, obtuvo una Calificación Final de **9.99** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ANA LAURA HERNÁNDEZ CAMPOS**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 9 OTUMBA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	36.00
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.97	15.94
		Total	91.94

Se notifica que la/el **C. ANA LAURA HERNÁNDEZ CAMPOS**, obtuvo una Calificación Final de **10.00 (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos)** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MARÍA MAGDALENA TAPIA GARCÍA**, Coordinador del Secretariado de la **Junta Judicial Electoral No. 9 OTUMBA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

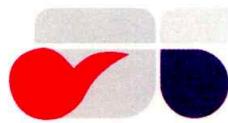
Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	39.34
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.00	18.00
		Total	97.34

Se notifica que la/el **C. MARÍA MAGDALENA TAPIA GARCÍA**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

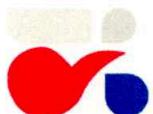
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ANNAHI GRANADOS HERNÁNDEZ**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 10 SULTEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

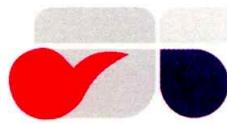
Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	28.00
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	0.00	
	Unidad de Informática y Estadística	5.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.93	15.86
		Total	83.86

Se notifica que la/el **C. ANNAHI GRANADOS HERNÁNDEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.38** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

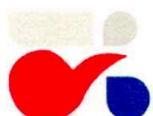
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. VICTOR RODRIGUEZ SERVIN**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 10 SULTEPEC**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	34.00
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.75	17.50
	Total	91.50	

Se notifica que la/el **C. VICTOR RODRIGUEZ SERVIN**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

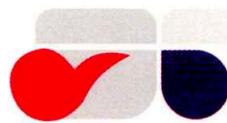
De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MARÍA DE JESUS CLAUDIA BUSTOS ANGELES**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 10 SULTEPEC**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.66	17.32
		Total	97.32

Se notifica que la/el **C. MARÍA DE JESUS CLAUDIA BUSTOS ANGELES**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. JOSE MANUEL HERNANDEZ JAIMES**, Coordinador del Secretariado de la **Junta Judicial Electoral No. 10 SULTEPEC**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	24.00
	Unidad de Transparencia	2.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	5.94	11.88
	Total	75.88	

Se notifica que la/el **C. JOSE MANUEL HERNANDEZ JAIMES**, obtuvo una Calificación Final de **8.58** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Satisfactorio**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

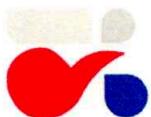
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ANGEL BERNAL LUJANO**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 11 TEMASCALTEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	10.00	
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.16	18.32
		Total	98.32

Se notifica que la/el **C. ANGEL BERNAL LUJANO**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.

Mexiquense vota,
es justo

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los *Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MAGDALENA HERNANDEZ AVILES**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 11 TEMASCALTEPEC**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.06	18.12
		Total	98.12

Se notifica que la/el **C. MAGDALENA HERNANDEZ AVILES**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los *Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

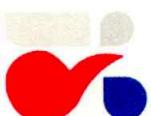
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ ARANDA**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 11 TEMASCALTEPEC**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.42	18.84
		Total	98.84

Se notifica que la/el **C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ ARANDA**, obtuvo una Calificación Final de **9.88** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.

Mexiquense vota,
es justo2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

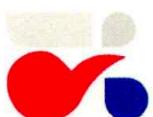
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. BEATRIZ JUAN CONSUELO**, Coordinador del Secretariado de la Junta Judicial Electoral No. 11 TEMASCALTEPEC, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.04	18.08
		Total	98.08

Se notifica que la/el **C. BEATRIZ JUAN CONSUELO**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlan, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

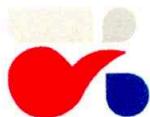
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. SILVIA HERNÁNDEZ ARZATE**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 12 TENANGO DEL VALLE, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	37.44
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	7.80	
	Unidad de Informática y Estadística	9.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.03	18.06
		Total	95.50

Se notifica que la/el **C. SILVIA HERNÁNDEZ ARZATE**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los *Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. EDUARDO FUENTES ROSALES**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 12 TENANGO DEL VALLE**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.68	13.36
		Total	93.36

Se notifica que la/el **C. EDUARDO FUENTES ROSALES**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



Mexiquense vota,
es justo

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

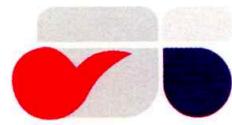
De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ERASMO ALBERTO DIAZ JUAREZ**, Vocal de Capacitación de la Junta Judicial Electoral No. 12 TENANGO DEL VALLE, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	36.00
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.64	15.28
		Total	91.28

Se notifica que la/el **C. ERASMO ALBERTO DIAZ JUAREZ**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MARCO ANTONIO TORRES GARCIA**, Coordinador del Secretariado de la Junta Judicial Electoral No. 12 TENANGO DEL VALLE, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.67	17.34
	Total	97.34	

Se notifica que la/el **C. MARCO ANTONIO TORRES GARCIA**, obtuvo una Calificación Final de **9.73** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. TERESA GUADALUPE DORANTES MERIDA**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 13 TENANCINGO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	39.73
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	10.00	
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.92	17.84
		Total	97.57

Se notifica que la/el **C. TERESA GUADALUPE DORANTES MERIDA**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ROBERTO MENDOZA GARCÍA**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 13 TENANCINGO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	35.34
	Unidad de Informática y Estadística	8.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.90	17.80
	Total	93.14	

Se notifica que la/el **C. ROBERTO MENDOZA GARCÍA**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. YESENIA ESTRADA CASANOVA**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 13 TENANCINGO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

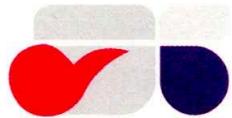
Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	38.66
	Unidad de Informática y Estadística	9.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.35	12.70
		Total	91.36

Se notifica que la/el **C. YESENIA ESTRADA CASANOVA**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. PRINCESA JARA QUIROZ REYES**, Coordinador del Secretariado de la **Junta Judicial Electoral No. 13 TENANCINGO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	39.34
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.13	14.26

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ANGEL ALFREDO DE LA ROSA PEREZ**, Vocal Ejecutivo de la **Junta Judicial Electoral No. 14 TEXCOCO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	37.60
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	10.00	
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.01	18.02
		Total	95.62

Se notifica que la/el **C. ANGEL ALFREDO DE LA ROSA PEREZ**, obtuvo una Calificación Final de **10.00 (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos)** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
 Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
 Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. OLGA MONICA BOJORGES SOBERANES**, Vocal de Organización de la Junta Judicial Electoral No. 14 TEXOCO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.75	17.50
		Total	97.50

Se notifica que la/el **C. OLGA MONICA BOJORGES SOBERANES**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: Sobresaliente.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

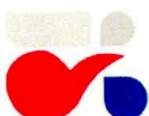
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. SALVADOR SÁNCHEZ GÓMEZ**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 14 TEXCOCO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.69	19.38
		Total	99.38

Se notifica que la/el **C. SALVADOR SÁNCHEZ GÓMEZ**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

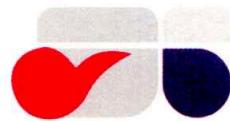
Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. NAYELLI MARTÍNEZ AGUILAR**, Coordinador del Secretariado de la **Junta Judicial Electoral No. 14 TEXOCOCO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.23	16.46



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

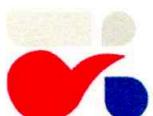
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. JOSÉ RAMÓN FLORES SÁNCHEZ**, Vocal Ejecutivo de la **Junta Judicial Electoral No. 15 TLALNEPANTLA DE BAZ**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	27.60
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	4.50	
	Unidad de Informática y Estadística	0.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.23	12.46
		Total	80.06

Se notifica que la/el **C. JOSÉ RAMÓN FLORES SÁNCHEZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.00** con un nivel de desempeño: **Aceptable**.



Mexiquense vota,
es justo

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

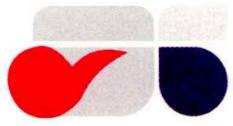
De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ROSALÍA FUENTES RAMÍREZ**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 15 TLALNEPANTLA DE BAZ**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.38	16.76
		Total	96.76

Se notifica que la/el **C. ROSALÍA FUENTES RAMÍREZ**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.

**Mexiquense vota,
es justo**2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado *"De la evaluación del desempeño de las vocalías"*, artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los *Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ANA MARÍA MONTES JUÁREZ**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 15 TLALNEPANTLA DE BAZ**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	8.00	32.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	N/A	N/A
	Unidad de Informática y Estadística	N/A	
	Unidad de Transparencia	N/A	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	N/A	N/A
		Total	32.00

Se notifica que la/el **C. ANA MARÍA MONTES JUÁREZ**, obtuvo una Calificación Final de **8.00** con un nivel de desempeño: **Aceptable**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

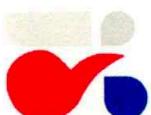
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ALFREDO GIL FRAGOZO**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 15 TLALNEPANTLA DE BAZ**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.54	19.08
		Total	99.08

Se notifica que la/el **C. ALFREDO GIL FRAGOZO**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.

**Mexiquense vota,
es justo**2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. JOANNA TREJO PONCE**, Coordinador del Secretariado de la **Junta Judicial Electoral No. 15 TLALNEPANTLA DE BAZ**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	10.00	40.00
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.38	18.76
	Total	98.76	

Se notifica que la/el **C. JOANNA TREJO PONCE**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

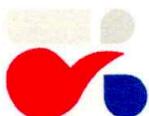
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MARLENE KARINA ALONSO GARCÍA**, Vocal Ejecutivo de la **Junta Judicial Electoral No. 16 TOLUCA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	7.67	30.13
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	10.00	
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	0.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.93	17.86
		Total	87.99

Se notifica que la/el **C. MARLENE KARINA ALONSO GARCÍA**, obtuvo una Calificación Final de **9.79** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. KAREM ZOMPA CAMACHO**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 16 TOLUCA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	7.67	35.34
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.21	18.42
	Total	93.76	

Se notifica que la/el **C. KAREM ZOMPA CAMACHO**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

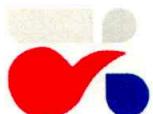
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. LUIS ALMAZAN RODRIGUEZ**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 16 TOLUCA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	13.33
	Unidad de Informática y Estadística	0.00	
	Unidad de Transparencia	0.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.97	17.94
		Total	71.27

Se notifica que la/el **C. LUIS ALMAZAN RODRIGUEZ**, obtuvo una Calificación Final de **7.12** con un nivel de desempeño: **Aceptable**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. NANCY IVONNE MARTÍNEZ ARIAS**, Coordinador del Secretariado de la **Junta Judicial Electoral No. 16 TOLUCA**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

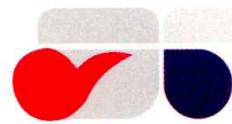
Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	7.67	35.34
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.21	18.42
	Total	93.76	

Se notifica que la/el **C. NANCY IVONNE MARTÍNEZ ARIAS**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



*Mexiquense vota,
es justo*

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. MARÍA DEL ROSARIO LUCERO BASTIDA CALIXTO**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 17 VALLE DE BRAVO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	37.33
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	10.00	
	Unidad de Informática y Estadística	7.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.40	16.80
		Total	94.13

Se notifica que la/el **C. MARÍA DEL ROSARIO LUCERO BASTIDA CALIXTO**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. JOSÉ MANUEL ALARCÓN NAVA**, Vocal de Organización de la **Junta Judicial Electoral No. 17 VALLE DE BRAVO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	39.34
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.31	18.62
	Total	97.96	

Se notifica que la/el **C. JOSÉ MANUEL ALARCÓN NAVA**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.

**Mexiquense vota,
es justo**2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

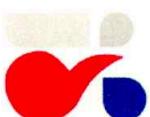
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. GUILLERMO ISAAC MACEDO SANCHEZ**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 17 VALLE DE BRAVO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

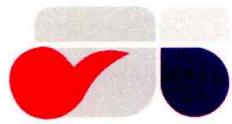
Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.47	14.94
		Total	94.94

Se notifica que la/el **C. GUILLERMO ISAAC MACEDO SANCHEZ**, obtuvo una Calificación Final de **9.49** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



*Mexiquense vota,
es justo*



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ALEJANDRA GÓMEZ AGUILAR**, Coordinador del Secretariado de la **Junta Judicial Electoral No. 17 VALLE DE BRAVO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.67	39.34
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.32	18.64
	Total	97.98	

Se notifica que la/el **C. ALEJANDRA GÓMEZ AGUILAR**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.





Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

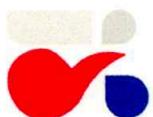
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. LEONILA MENDOZA MONTIEL**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 18 ZUMPANGO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

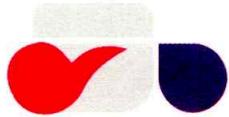
Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.60	37.81
	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	
	Dirección de Administración	7.67	
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.50	19.00
		Total	96.81

Se notifica que la/el **C. LEONILA MENDOZA MONTIEL**, obtuvo una Calificación Final de **9.68** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



**Mexiquense vota,
es justo**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. HORACIO ZAMORA VICENTEÑO**, Vocal de Organización de la Junta Judicial Electoral No. 18 ZUMPANGO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.60	35.20
	Unidad de Informática y Estadística	8.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.50	19.00
		Total	94.20

Se notifica que la/el **C. HORACIO ZAMORA VICENTEÑO**, obtuvo una Calificación Final de **9.42** con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. FÉLIX BARRERA TREJO**, Vocal de Capacitación de la **Junta Judicial Electoral No. 18 ZUMPANGO**, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

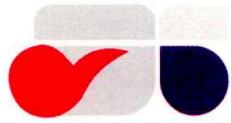
Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10.00	40.00
	Unidad de Informática y Estadística	10.00	
	Unidad de Transparencia	10.00	
Evaluación de la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.87	17.74
		Total	97.74

Se notifica que la/el **C. FÉLIX BARRERA TREJO**, obtuvo una Calificación Final de **10.00** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



*Mexiquense vota,
es justo*



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de agosto de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

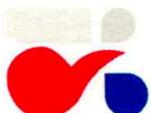
Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. ANTONIO ALEJANDRO MARTINEZ REYES**, Coordinador del Secretariado de la Junta Judicial Electoral No. 18 ZUMPANGO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Factor	Evaluador	Calificación	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10.00	40.00
Metas individuales	Dirección de Organización	9.71	23.42
	Unidad de Transparencia	2.00	
Evaluación en la capacitación focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.75	17.50
		Total	80.92

Se notifica que la/el **C. ANTONIO ALEJANDRO MARTINEZ REYES**, obtuvo una Calificación Final de **9.09** (se adiciona un punto en términos del artículo 36 de los Lineamientos) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo